

	Procedimiento de Reclamo para Proveedores PYME	Página 1 de 1
	Área Tesorería Constructora Ecomac S.A.	

I. Antecedentes Generales

Constructora Ecomac S.A., y filiales con el fin de dar cumplimiento a la certificación del Sello Pro Pyme, que garantiza que la empresa pagará a los proveedores de bienes y servicios de menor tamaño, en un plazo máximo de 30 días corridos, desde la fecha de recepción de la factura, ha implementado el actual procedimiento para aquellos casos en que los proveedores consideren que se incumplió con el pago de 30 días.

II. Responsabilidades

De los Proveedores

1. Los proveedores deben enviar sus facturas con referencia de Parte de Recepción (PR) o HES, ya que, esto permite una correcta recepción y registro de los documentos tributarios. De no saberlo, deberá contactar al Jefe de Bodega de la obra que lo contrató, para obtener dicha información.
2. Los reclamos deben ser enviados a la casilla de correo electrónico: proveedores@ecomac.cl). El **asunto** del correo debe indicar obligatoriamente: **Reclamo Pyme.Nombre Empresa** (a la que se emitió la factura).
3. El proveedor deberá entregar la siguiente información para poder atender su requerimiento:
 - Razón Social de la Empresa
 - Rut Empresa
 - Motivo del Reclamo
 - Número de factura, por el cual realiza el Reclamo
 - Nombre completo de quien realiza el reclamo
 - Correo electrónico de contacto
 - Teléfono de contacto
 - Adjuntar Copia de factura reclamada
 - Para contratos de servicios, la factura debe contener la referencia del PR- HES.
 - Las facturas de bienes, debe contener número de orden de compra.

De Constructora Ecomac S.A. y filiales

1. Informar a los proveedores Pyme, la existencia de este mecanismo de reclamo, ya sea, a través de la web de Ecomac, o vía mail.
2. Dar respuesta al proveedor en un plazo de 5 días hábiles por el no pago dentro del plazo establecido; y comprometer fecha de pago de factura en nómina Pyme siguiente.

María Luisa Velasco Delpiano
Gerente de Administración y Finanzas
Servicios Inmobiliarios Ecomac